ORDINARIO LABORAL 1º INSTANCIA N° 2018/00336-00

AL DESPACHO del señor Juez, informando que las anteriores diligencias proceden del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de la Ciudad – Sala Laboral. *Bucaramanga, veintinueve de septiembre de dos mil veinte*





Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO CUARTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo electrónico:

j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga –Sala Laboral–, quien en providencia calendada a veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020), CONFIRMA la sentencia proferida por este Juzgado el dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE,

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES Juez

— О.R.R. —

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. POR INCONVENIENTES TECNICOS VPN.

BUCARAMANGA, 1 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria,

LICHA MUNOZ LASPRILLA